

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-94/08 y S-123/08.

Encausado: Transporte y Movimientos de Tierra La Cinta, S.L. Último domicilio: C/ Juan Sebastián Elcano, 1-2.ª izquierda (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas y de Metrología.

Expte.: S-84/08.

Encausado: Termosán, S.L.

Último domicilio: C/ Humilladero, núm. 38, 21880, Paterna del Campo (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 26 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores 138/2008 y 134/2008 por no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Inicio de los procedimientos sancionadores

138/2008 y 134/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Huércal de Almería y Vicar, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 138/2008.

Interesado: Zaypla, S.C.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador. Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Expediente: 134/2008.

Interesado: Francisco M. Tarifa Fernández.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio procedimiento sancionador. Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de noviembre de 2008.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de Permiso de Investigación «Leonor 2» núm. 13.040. (PP. 3921/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que don Alfonso Prior Díaz y don Juan Urbano Ruz solicitan un Permiso de Investigación con el nombre de «Leonor 2», para recursos de la Sección C), andesitas-ofitas para roca ornamental y otros usos industriales, en los términos municipales de Almodóvar del Río y Córdoba, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 6 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.040.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	4°58'40"	37°53'20"
1	4°57'40"	37°53'20"
2	4°57'40"	37°52'40"
3	4°58'40"	37°52'40"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 27 de octubre de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la resolución del procedimiento administrativo de reintegro de las entidades que se relacionan a continuación, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las entidades interesadas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que han sido dictadas las siguientes resoluciones en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Cocinas Jaima, S.L.L.

CIF: B18636308.

Expediente: RS.0071.GR/03.

Localidad: Granada.

Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 5.520,35 € (4.416,00 € + 804,35 €).

Asunto: Notificación resolución de reintegro.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo del otorgamiento de la subvención.

Entidad: Logosur Montajes, S.L.L.

CIF: B18612663.

Expediente: RS.0047.GR/02.

Localidad: Las Gabias (Granada).

Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 7.428,41 € (6.000,00 € + 1.428,41 €).

Asunto: Notificación resolución de reintegro.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación.

Entidad: Asesoría Laboral Salmerón y Fernández, S.L.L.

CIF: B18622324.

Expediente: RS.0030.GR/03.

Localidad: Juviles (Granada).

Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 7.037,38 € (6.000,00 € + 1.037,38 €).

Asunto: Notificación resolución de reintegro.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo del otorgamiento de la subvención.

Entidad: Asesoría Laboral Salmerón y Fernández, S.L.L.

CIF: B18622324.

Expediente: SC.0077.GR/03.

Localidad: Juviles (Granada).

Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora): 2.766,13 € (2.447,00 € + 319,13 €).

Asunto: Notificación resolución de reintegro.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo del otorgamiento de la subvención.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores, sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 12 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Alevines del Piedras, S.C.A.

Expediente: R. 13/08 (RS.0023.HU/01).

Acto notificado: Trámite de audiencia de procedimiento de reintegro.

Plazo: 15 días.

Huelva, 21 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.